

La falsedad está tan cercana a la verdad que el hombre prudente no debe situarse en terreno resbaladizo.
Cicerón

Opinión

EDITORIAL · COLUMNISTAS · ANÁLISIS · @OpinionET

FUNDADO EL 30 DE ENERO DE 1911

DIRECTOR GENERAL: Roberto Pombo. **Gerente General CEET:** Juan Guillermo Amaya.
CONTENIDO: Subdirector de Información: Andrés Mompotes. Subdirector de Opinión: Ricardo Ávila. **Editor Multimedia:** Darío Restrepo. **Editor Jefe:** Ernesto Cortés.
NEGOCIOS: Gerente de EL TIEMPO: Jorge Stellabatti. Gerente de Operaciones: Ubaldo Vidal. Gerente Financiero y USC: David Matoses. Gerente de Publicidad: Jorge Carom.

www.eltiempo.com EL TIEMPO: PBX 2940100 Avenida calle 26 nr 688-70, Bogotá. **Línea de suscripciones Bogotá:** 4266000 – **Línea nacional** 018000110990. De lunes a viernes, de 6 a.m. a 6 p.m., sábados y domingos de 6 a.m. a 2 p.m. **Línea de servicio al cliente Bogotá:** 4266000 Opc. 1-2. Línea nacional 018000110990. email: servicioalcliente@eltiempo.com. **Condolencias:** PBX 2940100 ext. 5418. 3204900263 – 3213240774. **Clasificados:** teléfono 4266000 Línea 018000 110 990. **Redacción:** PBX 2940100. Fax 2940200. **Regionales:** línea 018000 111 077. **Publicidad:** PBX 2940100 ext. 3150. Avenida Calle 26 nr 688 – 70. Bogotá Colombia.

COPYRIGHTS © 2019 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part or traslation without written permissions is prohibited. All rights reserved.

Editoriales

Fervor empantanado

Un año después de la consulta anticorrupción, el balance está lejos de ser satisfactorio, lo que obliga al Congreso a reivindicarse pronto.

Hoy hace un año, el país amanecía con la noticia de que más de 11 millones de colombianos habían acudido a las urnas para expresar, a través del apoyo a siete proyectos de ley, su rechazo a la corrupción. Una consulta que se convocó luego de que quienes la promovieron lograron recopilar más de 5 millones de firmas, que respaldaron acudir a este mecanismo de participación popular.

Y, aunque la consulta no logró la votación requerida –faltaron apenas 468.922 votos para superar el umbral y así obligar al Congreso a tramitar las iniciativas, tan robusto respaldo sí generó un hecho político de enorme envergadura. Primero, fue una cantidad histórica de rúblicas; luego, una cantidad de votos que sorprendió, dado que fue una cita atípica en las urnas, y no hubo estructuras políticas activas que motivaran a la ciudadanía a acudir a los puestos de votación.

El impacto de lo ocurrido ese domingo fue tal que el mismo presidente de la república, Iván Duque, tomó nota del mensaje enviado y anunció una mesa técnica con representantes de todas las fuerzas, de la cual salieron siete proyectos en el mismo sentido de los que conformaron la consulta.

Trescientos sesenta y cinco días después, solo uno de ellos está cerca de convertirse en ley, el de la rendición de cuentas para parlamentarios, concejales, diputados y ediles. Está pendiente de que la Corte Constitucional lo revise.

Los restantes continúan sin concretarse. Cuatro de ellos ya se hundieron, y dos siguen en trámite. Hay algo claro: independientemente de las consideraciones que cada uno de estos proyectos merece –en su momento, desde

estas líneas se habló de la inconveniencia de por lo menos uno de ellos–, la manera como se dio su tránsito por el Legislativo estuvo lejos de ser la indicada. No transcurrió en los términos que los colombianos esperaban. Un año después, el rechazo de la opinión a la corrupción es el mismo, y a este sentimiento se le suma ahora el de la frustración por cómo se empantanaron estas iniciativas en el Congreso.

Aquí encontramos todo un repertorio de repriminaciones mutuas entre el Ejecutivo y las bancadas, en particular aquellas que, como la Alianza Verde, fueron más cercanas a este paquete. Desde esta orilla reclamamos, entre otros puntos, que el mensaje de urgencia de Palacio para cuatro de los proyectos llegó demasiado tarde. También hubo episodios francamente bochornosos, como el que llevó al hundimiento, a última hora, durante el cierre de la anterior legislatura, de la ley que ponía fin al privilegio de casa por cárcel para exfuncionarios condenados por actos de corrupción. Por no mencionar las múltiples maromas de algunos congresistas para obstaculizar el avance de las iniciativas, sin que el empantanamiento de estas le pasara factura a su imagen. Se ha dicho también que los textos que sobreviven lo hacen sin componentes claves y, a juicio de quienes han liderado la causa, vitales para que sean realmente efectivos.

Lo cierto es que las circunstancias que motivaron este hecho político siguen latentes. El Ejecutivo no puede hacer caso omiso. El Congreso, por su parte, tiene una nueva oportunidad de enviar el mensaje de que sus prioridades son las mismas de la gente. No es más.

editorial@eltiempo.com.co



Las circunstancias que motivaron este hecho político siguen latentes, pero ahora ronda un sentimiento de frustración.

La muerte de Danna Méndez

Hace apenas quince días, el campeón del Tour de Francia 2019, Egan Bernal, que sabe lo que dice cuando habla de prudencia en las carreteras, empezaba una campaña conjunta con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Policía de Tránsito para llamar a la sensatez tanto a los conductores como a los ciclistas que recorren las carreteras colombianas: "Quiero hacerles una invitación a todos los colombianos para que protejamos a nuestros ciclistas –dice Bernal, dolido por el absurdo de la situación, en un video difundido por las redes hacia la mitad de agosto–; tristemente, este año han muerto 206 ciclistas en las carreteras de Colombia, y esa es una cifra muy alta...".

Hoy, su mensaje es mucho más relevante y urgente que nunca: el domingo, en horas de la mañana, en la vía que conduce de Duitama a Paipa, la joven ciclista Danna Valentina Méndez Ortiz murió atropellada por una tractomula. La huilense, de solo 15 años, estaba comenzando una carrera promisorias que ya la había llevado al Club de Ciclismo

Colombielas, de la ciudad boyacense de Sogamoso, y ya había conseguido cupo en el equipo Boyacá Raza de Campeones, que disputó la Vuelta Nacional del Futuro del año pasado: ver sus fotografías, de joven sonriente que tiene toda una vida por delante, resulta particularmente doloroso en estos días.

Y, sin embargo, verla vuelve todavía más indignante el hecho de que un conductor imprudente no haya sido capaz de conservar su distancia mientras seis jóvenes ciclistas llevaban a cabo sus prácticas por las carreteras boyacenses. Como señala Bernal en el video mencionado, ya han muerto 206 personas en los primeros ocho meses de este año; 206 vidas, ni más ni menos, truncadas de un segundo a otro. Pero la absurda muerte de la talentosa Danna Valentina Méndez, que como siempre iba escoltada por sus padres, le pone una cara llena de futuro a un problema que tiene que ser solucionado ya mismo por una cultura de la seguridad vial, del respeto extremo por el otro, de la vida.

Ciclista en el cielo



Uribe y Turbay

Minjventud son recuerdos de una terrible persecución policial del gobierno de Turbay Ayala. Un presidente que venía del Partido Liberal y que fue quizás el más godo y probablemente uno de los más desastrosos gobiernos que yo haya vivido, solo comparable al segundo período de Uribe Vélez, también proveniente del mismo partido.

Parece un chiste, pero los conservadores Belisario y Álvaro Gómez estaban más cerca (muchísimo más) de las ideas liberales que los otros dos nefastos mencionados gobernantes.

Uribe y Turbay son dos apellidos relacionados con lo más oscuro que he vivido en mi ya no tan corta vida. Cada día que pasa los veo más relacionados entre sí. Duque, el que Uribe dijo, proviene de una familia netamente turbayista (me consta por el lado materno) y antiuribista en su lejana juventud, y Mauricio Vargas, colega dominical y camuflado de antisantista, es un practicante uribista. Su padre –a quien respeté e incluso admiré– era turbayista, fue director de Inravisión durante la presidencia de Julio César Turbay Ayala.

De acuerdo, el periodista mencionado no necesariamente fue



Un país de herederos
Mauricio Pombo

turbayista o es hoy en día uribista. Pero tengo mis peros. Y pongo como otros ejemplos a María Isabel Rueda y a Vicky Dávila, 'periodistas' cuya filiación política es evidente, como no lo es su imparcialidad.

Y ahora tenemos como candidato de Uribe a un nieto de Turbay con los dos apellidos: Uribe Turbay. Pareciera una burla, pero no lo es. Es un buen resumen de nuestra historia. Un país de herederos: los Lleras, los Gómez, los López, los Pastrana, los Santos, los Holguín y los Ospina.

Uribe fue director de la Aeronáutica Civil en el gobierno de Turbay, y ambos esgrimieron la seguridad como arma política. El uno con su estatuto de seguridad y el otro con su seguridad democrática. Seguridad, seguridad y más seguridad como pretexto para hacer política y apropiarse de miles de hectáreas de la mano de Fedegán y las dos señoras senadoras que quieren adueñarse del departamento del Cauca.

Como bien sugiere un gran amigo, y para terminar, "pero ¿qué tal la común afición por decir y hacer estupideces (chistes turbayistas y duquistas incluidos), la común afición por cometer tres crímenes de Estado e intentar justificarlos con cuatro imbecilidades?"

¿Prohibido investigar?

Con mucha y preocupante frecuencia, nuestros jueces están decidiendo sobre aspectos puramente técnicos sin experiencia ni conocimiento frente a estos. Algunos de ellos se comportan como activistas en vez de actuar como los operadores judiciales imparciales que deberían ser, y con miradas bastante primarias y poco fundamentadas, son capaces de bloquear la construcción de un metro, la implementación de un TransMilenio o trancar las necesarias investigaciones para establecer si la actividad del fracking es o no riesgosa y si puede hacerse bajo ciertos parámetros o debe rechazarse definitivamente por su inconveniencia.

Totalizando y malentendiendo el principio de precaución, nuestros jueces –y no jueces cualesquiera, sino los más encumbrados magistrados del Consejo de Estado– tomaron, por ejemplo, la decisión de parar los pilotos de investigación integral para analizar técnica y científicamente las posibilidades de exploración de yacimientos no convencionales en nuestro país. ¿Cómo lo hicieron? Decretando unas medidas cautelares sobre una reglamentación expedida por el Ministerio de Minas, argumentando que esta normativa no incluía disposiciones medioambientales. Una preocupación que hubiera resultado más que pertinente, de no ser porque paralelo a los decretos del Ministerio de Minas existen otras disposiciones del Ministerio de Ambiente que buscan justamen-



El 'fracking' y los jueces
José Manuel Acevedo M.

te armonizar la regulación sobre este tema en Colombia. Mejor dicho, lo que pide el Consejo de Estado ya existe, solo que los honorables magistrados omitieron verlo.

Lamentablemente, para este alto tribunal importa un camino lo que haya dicho la Comisión –jesa sí!– de expertos, que se pronunció sobre la materia y ordenó pilotos que están frenados por causa de estas medidas cautelares. Lo curioso es que en el pronunciamiento judicial se pide conformar una nueva comisión que cuente con académicos versados de la Universidad Nacional, como si los más duros de ese importante claustro educativo no se hubieran pronunciado ya en el marco de la Comisión de expertos. Tres de los docentes e investigadores que más saben de la Nación sobre fracking e impacto medioambiental hicieron parte del grupo de sabios, pero el Consejo de Estado quiere repetir todo el ejercicio y hacerle perder

tiempo al país en medio de una crisis de reservas de petróleo y gas de la que, por supuesto, no entienden un pepino nuestros ilustres togados.

Como los jueces de este caso no pudieron ponerse de acuerdo frente a un recurso de súplica presentado por Ecopetrol y el Gobierno Nacional para revisar esas absurdas medidas cautelares, un grupo de conjuces tiene en sus manos esta trascendental decisión y debería pronunciarse en los próximos días sobre si mantiene el bloqueo o lo levanta, permitiendo que se hagan las pruebas científicas que nos conducirán a establecer –con criterio técnico y no desde un escritorio– si podemos hacer fracking y cómo.

Mantener las medidas cautelares equivaldría a prohibir la investigación científica en Colombia porque lo cierto es que el principio de precaución no se está imponiendo frente al fracking en sí mismo, sino frente a la posibilidad de implementar unos pilotos exploratorios para sacar conclusiones soportadas en la práctica y las pruebas técnicas. Insistir en estas medidas cautelares sería darles prevalencia a los prejuicios y no a los hallazgos objetivos que se derivarían de los pilotos. Si la terquedad persiste, estaríamos matando a priori una alternativa para no quedarnos sin petróleo en 6 años o sin gas en 10, y posiblemente estaríamos condenando al país, solo con una presunción judicial, a importar gas en el corto plazo con el encarecimiento en precios que ello acarrearía.